

**Vigesimoséptima Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados**

25 de agosto de 2025

Español

Original: inglés

**Ginebra, 11 de noviembre de 2025**

Tema 12 del programa provisional

**Aprobación de los gastos estimados para 2026**

**Gastos estimados**

**Vigesimoctava Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado, prevista para 2026\***

1. La 27ª Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, que tendrá lugar en Ginebra el 11 de noviembre de 2025, decidirá celebrar la 28ª Conferencia Anual en 2026.

2. Este documento se presenta para facilitar la decisión de las Altas Partes Contratantes. La Sexta Conferencia de Examen, celebrada en Ginebra del 13 al 17 de diciembre de 2021, aprobó el presupuesto para 2026 que figura en el documento CCW/CONF.VI/10 (CCW/CONF.VI/11, párr. 32), incluidas las estimaciones de gastos de las Conferencias de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado. De conformidad con esta decisión, los gastos estimados de la 28ª Conferencia, de un día de duración, por valor de 88.400 dólares, son idénticos a los de la 27ª Conferencia (CCW/AP.II/CONF.26/4), aprobados por la 26ª Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado en noviembre de 2024, más la partida para imprevistos del 5 %<sup>1</sup>. En el cuadro adjunto figura un desglose de los gastos.

\* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.

<sup>1</sup> De conformidad con las medidas financieras consolidadas adoptadas por la Sexta Conferencia de Examen (CCW/CONF.VI/11, anexo III, párrafo 4.03).



Título de la reunión: Vigésimoctava Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados								
Lugar y fecha de celebración: Ginebra, 2026 (1 día con actas resumidas)								
(En dólares de los Estados Unidos)								
Servicios de conferencias	Servicios de reuniones	Documentación anterior al período de sesiones	Documentación del período de sesiones	Actas resumidas	Documentación posterior al período de sesiones	Necesidades de servicios de apoyo	Otras necesidades	Total
Interpretación y servicios de conferencias	13 200							13 200
Traducción de documentación		17 600		20 200	22 500			60 300
Necesidades de servicios de apoyo <sup>1/</sup>						800		800
Otras necesidades <sup>2/</sup>							9 900	9 900
<b>Total</b>	<b>13 200</b>	<b>17 600</b>		<b>20 200</b>	<b>22 500</b>	<b>800</b>	<b>9 900</b>	<b>84 200</b>
A. Necesidades totales de servicios de conferencias (incluido el 13 % en concepto de gastos de apoyo a los programas)								84 200
B. Necesidades no relacionadas con los servicios de conferencias								
C. Imprevistos del 5 %								4 200
<b>Total general (cifra redondeada) A+B+C:</b>								<b>88 400</b>

1/ Técnico de sonido/grabación (2 x 1 día), 800 dólares.

2/ Alquiler de computadora e impresora, 15 dólares; personal de secretaría (1 x 10 días), 4.100 dólares; oficial de control de documentos (1 x 1 día), 300 dólares; asistencia especializada para servicios de contabilidad y administración de recursos financieros, 4.200 dólares; TV Web de las Naciones Unidas, 1.100 dólares.